

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596269

EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, notario suplente de EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Titular 34º Notaría Santiago, Luis Thayer Ojeda N° 359, Providencia, CERTIFICO: que por escritura pública de fecha 19 de diciembre 2024, otorgada ante mí, que don DARIO ALEJANDRO CASTRO QUIROZ, chileno, CNI 8.009.973-8, quien actúa en representación de sociedad DB HOUSE SPA, RUT 77.884.267-K, persona jurídica de su giro, ambos con domicilio Avenida Presidente Kennedy 7.440 oficina 620, Vitacura, Santiago, constituyó sociedad por acciones bajo siguientes estipulaciones: Razón Social: La razón social de la sociedad será "ATIGVA MAR GENERACION SpA", pudiendo usar además, como nombres de fantasía "MAR GENERACION". La sociedad se registrará por los presentes estatutos y en el silencio de ellos, por las disposiciones legales y reglamentos vigentes. Domicilio: Su domicilio legal en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto; a) planificación, estudio de factibilidad, ejecución, innovación, asesoría, diseño, implementación, asesoría financiera y estudios de financiamiento de proyectos de energías renovables no convencionales; b) la investigación, promoción, diseño, desarrollo, financiación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de generación y producción de energía a partir de fuentes de energía renovable; c) la adquisición, obtención, uso y usufructo de subvenciones, permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos necesarios para el desarrollo de las actividades que integren el objeto social de la Sociedad; d) la industrialización, distribución y comercialización de la energía obtenida de los Proyectos; e) La representación de firmas nacionales y extranjeras para efectos de importar y exportar todo tipo de mercaderías y bienes corporales muebles; f) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias, equipos y herramientas destinadas al comercio mayorista y minorista y a la industria; g) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes corporales muebles; h) la prestación de servicios de logística, distribución y transporte internacional de mercaderías; i) desarrollo, gestión, explotación, generación, distribución y comercialización de todo tipo de energía, el desarrollo e investigación de fuentes de energías renovables y no renovables, como marítimas, solares, eólicas, de compostaje, geotérmicas, y de cualquier otro carácter, la asesoría en dichas materias, y la administración de proyectos relacionados con lo anterior. El estudio y aplicación de todo tipo de método de generación, explotación, aprovechamiento y distribución de energía; J) Representar a inversionistas y/o personas naturales o jurídicas, extranjeras o nacionales, a cualquier título, pudiendo ser receptor de créditos e inversiones, tanto nacionales como extranjeras; el desarrollo, implementación, planificación y administración de proyectos de inversión en sus formas más amplias, y celebrar operaciones de crédito de dinero que no están reservadas por la ley a los Bancos e Instituciones Financieras, pudiendo administrar dichas inversiones por cuenta propia o ajena; k) y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean conducentes a la consecución de los fines sociales, la participación directa o indirecta, por cuenta propia o ajena en toda clase de negocios inmobiliarios, sociedades de personas o capital, joint ventures, asociaciones y cualquier otra organización jurídica con fines de lucro, la percepción de los frutos provenientes de esas actividades y su reinversión. Capital: El capital de la sociedad será la cantidad de \$3.000.000.- dividido en 3.000 acciones de una misma serie, todas nominativas, de igual valor y sin valor nominal. Capital suscrito y pagado íntegramente por la sociedad DB HOUSE SPA ya individualizada.- Responsabilidad: Hasta monto aportes. Duración: Indefinida. Administración y uso razón social: La administración, el uso de la razón social y representación de la sociedad corresponderá a don DARIO ALEJANDRO CASTRO QUIROZ, quien anteponiendo su firma a la razón social, representará a la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 08 de enero de 2025.-

CVE 2596269

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

